

09/01/2025 21:04:47 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000017
Fecha de presentación:	10/01/2025
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

### Descripción de la solicitud:

Solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información:

- 1.- El número de concesiones vigentes (regulares) para el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) que se encuentran en su municipio a la fecha de esta solicitud.
- 2.- El padrón de concesiones vigentes (regulares) para el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) que se encuentran en su municipio a la fecha de esta solicitud y en el que se indique, cuando menos:
  - a) el número del título de concesión
  - b) uso fiscal
  - c) superficie
  - d) nombre del concesionario

Cabe destacar que lo solicitado se trata de un Bien de la Nación, según lo determinado en la Ley General de Derechos, por lo que al tratarse de un espacio público que no crea derechos ni puede ser enajenado por pertenecerle a la Nación no se puede interpretar como un bien privado y, por tanto, al tratarse de un espacio de interés general es susceptible a que la información de su administración se transparente de acuerdo con la Ley en la materia. Esto también implica que la información solicitada no sea susceptible a ser considerada información confidencial, pues





**Dirección de  
Transparencia**



**Playas de  
Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

*"2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

02504p  
032  
**RECIBIDO**  
13 ENE 2025

RECAUDACIÓN DE RENTAS

**LIC. TATTIANA ANGELINA LERMA RAMIREZ**

**RECAUDADORA DE RENTAS MUNICIPAL**

**H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

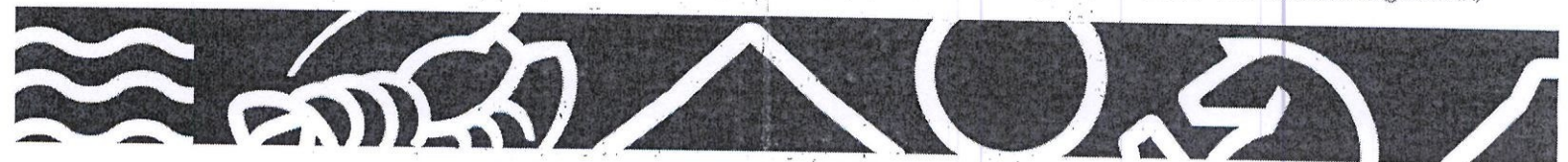
**PRESENTE. -**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-025-10mo-2025**  
**ASUNTO: El que se indica**

Playas de Rosarito, B.C. 13 de enero del 2025

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la **solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia** no. **020058825000017** recibida el 10 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información: 1.- El número de concesiones vigentes (regulares) para el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) que se encuentran en su municipio a la fecha de esta solicitud. 2.- El padrón de concesiones vigentes (regulares) para el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) que se encuentran en su municipio a la fecha de esta solicitud y en el que se indique, cuando menos: a) el número del título de concesión b) uso fiscal c) superficie d) nombre del concesionario Cabe destacar que lo solicitado se trata de un Bien de la Nación, según lo determinado en la Ley General de Derechos, por lo que al tratarse de un espacio público que no crea derechos ni puede ser enajenado por pertenecerle a la Nación no se puede interpretar como un bien privado y, por tanto, al tratarse de un espacio de interés general es susceptible a que la información de su administración se transparente de acuerdo con la Ley en la materia. Esto también implica que la información solicitada no sea susceptible a ser considerada información confidencial, pues se trata de una concesión por un Bien Nacional —un bien público— que le pertenece a los Estados Unidos Mexicanos según los términos de la LEY FEDERAL DE DERECHOS.







**Dirección de  
Transparencia**



**Playas de  
Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

También hago hincapié en que la información se solicita mediante respuesta electrónica o, en su defecto, mediante respuesta al correo cassandra.stvnr@gmail.com y para nada por consulta directa. En caso de requerir espacio adicional para cargar la información, puedo proporcionar una liga de drive si escribe al correo indicado previamente.



**ATENTAMENTE**

**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**RECIBIDO**  
13 ENE 2025

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.





**Dirección de Transparencia**



**Playas de Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

**“2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-019-10mo-2025  
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C. 15 de enero del 2025



**PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 10 de enero del 2025 con el folio no. **020058825000017**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio con el que da respuesta de Tesorería Municipal a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

**ATENTAMENTE**



**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**RECIBIDO  
17 ENE 2025**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.







Playas de  
**Rosarito**  
10mo Ayuntamiento



**TESORERIA MUNICIPAL**  
**RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPALES**

**OFICIO NÚMERO:** RRM-10mo/044/2025

**ASUNTO:** El que se indica

**“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”**

Playas de Rosarito, B. C., 15 de enero de 2025.

**L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**10mo AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE.-**

Antecediendo un saludo por medio de la presente en atención a su oficio PL-NA-025-10mo.-2025, se comenta que; según lo establecido en el acuerdo del pleno por el cual se aprueba el reglamento interior de trabajo del instituto de transparencia, Acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Baja California aprobado el 22 de agosto 2024 en los antecedentes II y VI hablan sobre la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fije la Ley. Por lo tanto se comenta que no es posible darle la información ya que este tipo de información solo se le será proporcionada al titular de la concesión, sin embargo podemos proporcionar de manera general la información solicitada.

**Anexo tabla con la información.**

NUMERO DE CUENTAS AL CORRIENTES	TIPO DE USO FISCAL
383	ORNATO/ GENERAL

Agradezco su atención brindada al presente.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**H.10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



C.c.p. MTRA. Daniela Lizbeth Urias Barajas .- Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Minutario.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/

